



176

por contrato de venta solemnizado por el
Real privilegio de veinte de Noviembre de
mil seiscientos cuarenta y seis del Rey D.
Felipe cuarto, viniendo muchos siglos
en posesion de todo ello, la cual se ha confirmado
por repetidas ejecutorias, por lo que el monte
comprendido en el sitio llamado el Pocio de
Abena, Diputacion de la Zarradilla de Tota-
na de esta jurisdiccion, a que se refiere el citado
oficio ha sido y es tenido y reputado de la
exclusiva pertenencia de la Ciudad —

Se dio cuenta de una Comunicacion fecha siete
del corriente, del N.º Juzgado de Primera Inst.
de este partido, manifestando que en el pleito
de menor cuantia entre Juan Alarcos y Fran-
cisco de Allinas, sobre reclamacion de cierta can-
tidad se mando officiar a dho. Mre. Corpo-
racion a fin de que acordase que por el ofi-
cial de Estadistica se librase Certificacion
de si en la oja correspondte al Francis

D

